



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 08 de febrero de 2018

VISTO:

El Expediente N° 259-2018, que contiene el Oficio N° 002-OGC-2017-HCH, de fecha 05 de enero del 2018, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 174-2017-HCH/DG de fecha 02 de mayo de 2017, se actualizó el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia 2017;

Que, con Oficio N° 002-OGC-2017-HCH, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita actualizar el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia, a fin de mejorar la calidad, eficiencia y garantizar la atención de la salud del paciente;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su primer párrafo: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado con Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece que la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación del personal;

Que, de los precedentes anteriormente expuestos, con la finalidad de dar cumplimiento y ejecutar el Plan Anual de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia, es necesario actualizar el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia 2017; a fin de mejorar la calidad, eficiencia y garantizar la atención de la salud del paciente, y conforme a la propuesta efectuada por la Oficina de Gestión de la Calidad de este Hospital;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N° -2018-OAJ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Actualizar la relación de miembros integrantes del Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia, el cual estará integrado por:

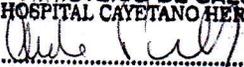
Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presidenta
Mg. María Lourdes Díaz Caramutti	Oficina de Gestión de la Calidad	Secretaria Técnica
Dra. Heidi Hader Ramírez de la Cuba	Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Dra. Ana Beatriz Bustamante Rufino	Dpto. de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas	Miembro
Mg. Rosa Ganoza Gonzales	Jefa del Dpto. de Enfermería	Miembro
Lic. Maritza Delgado Del Carpio	Dpto. de Enfermería	Miembro
Lic. Ana Beatriz Graña Espinoza	Consulta Externa	Miembro
Sra. María Yolanda Quiroz Gavidia	Centro Juvenil	Miembro



**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 174-2017-HCH/DG, del 02 de mayo de 2017, en la cual se actualizó el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia 2017.

**Artículo 3°.-** Disponer la Publicación de la presente resolución en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**  
  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/BIC/phng  
Distribución:  
 DG  
 OGC  
 OAJ  
 Archivo

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

08 FEB. 2018

**EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FEDATARIO TITULAR  
FRANQUEADO Y  
FRANQUEADO Y  
FRANQUEADO Y

